

Córdoba; 22 MAR 2018

VISTO: la Dec. HCS N° 2/2018, con motivo de conmemorarse 42 años del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976;

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo de esta Universidad declaró: *"(...) el 24 de marzo de 1976 se produjo un golpe de Estado que, al deponer a las autoridades del gobierno constitucional, inició una dictadura cívico-militar que gestó una cruenta etapa de la historia institucional argentina, autoproclamándose Proceso de Reorganización Nacional e implicando la suspensión del Estado constitucional de derecho como la vulneración sistemática de derechos humanos de nuestros habitantes. Que este plan sistemático de tortura y exterminio fue perpetuado principalmente por un gobierno militar pero con la necesaria complicidad de distintos sectores de la sociedad civil, de la iglesia, el empresariado y distintas naciones del mundo. Que es tarea de viejas y nuevas generaciones, estudiar y conocer los intereses económicos, políticos y sociales que dan sentido y son trasfondo de dicho proceso para que Nunca Más tengamos un país para pocos. Que con motivo de los hechos que son de público y notorio conocimiento, han agitado la memoria colectiva de la sociedad, corresponde reiterar el compromiso de la Casa de Trejo con el camino de justicia, verdad y memoria frente a las graves violaciones a los derechos y libertades cometidas durante la etapa más aberrante y cruel de la historia de nuestra Patria. Precisamente en la Res. HCS N° 54/08 se ha expresado: "(...) el derecho a la verdad, para las víctimas del quebrantamiento de los derechos humanos y para la sociedad en su conjunto, tiene como correlato necesario el deber de memoria de la universidad democrática; Que forma parte de su patrimonio histórico de un pueblo la memoria de su opresión y sus sufrimientos como así también de los esfuerzos denodados por recuperar la vigencia de los derechos humanos, el orden constitucional y la vida democrática; Que el rechazo al olvido de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos es un aspecto esencial en la lucha contra la impunidad, la que constituye un objetivo fundamental de la comunidad universitaria". Que este HCS acompaña y alienta la lucha de abuelas y madres de Plaza de Mayo en la búsqueda de sus nietos y justicia por sus hijos e hijas desaparecidos, exigiendo cárcel común, perpetua y continua para los genocidas. Que este HCS adhiere a la marcha a realizarse el próximo sábado organizada por la Mesa Provincial de Derechos Humanos bajo la consigna: "Un país para pocos, Nunca Más."";*

Por ello;

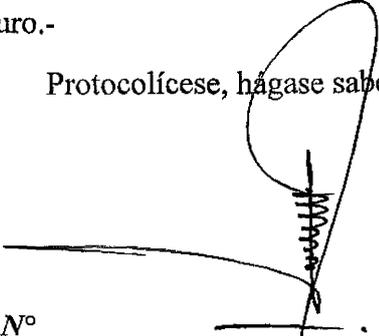
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

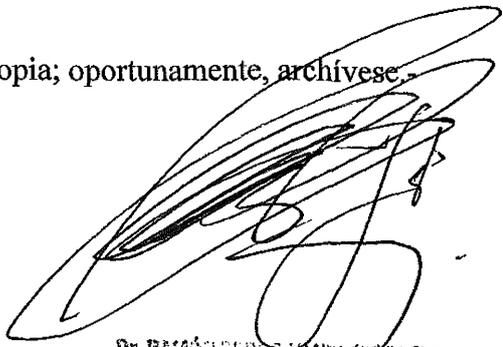
Art. 1: Adherir, a la Declaración N° 2 emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 20 de marzo de 2018, con motivo de conmemorarse 42 años del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, con el espíritu que su memoria colectiva sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.-

Art. 2: Protocolícese, hágase saber y dese copia; oportunamente, archívese.-

Resolución N°



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN PEDRO SANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

192